

Buenos Aires, julio 14 de 1974.-

VISTO: El lamentado fallecimiento del Secretario General de la Confederación General del Trabajo, Sr. Adelino Ramón Romero, que apena a los trabajadores argentinos;

El Ministro en ejercicio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante el feriado judicial,

RESUELVE:

1º) Invitar a los Magistrados, Funcionarios, Empleados y demás trabajadores del Poder Judicial de la Nación a concurrir al velatorio y Sepelio.

2º) Dirigir nota de condolencia a la Confederación General del Trabajo y a la familia del extinto.-

Fdo.: MANUEL ARAUZ CASTEX

ES COPIA.-

✓ 
MANUEL ARAUZ CASTEX
SECR. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA NACION

EXP. N° 2.188/74 -SUPERINTENCIENCIA-

//nos Aires, /¹⁵ de julio de 1974.-

Hágase saber al señor Jefe de la Policía Federal que el inciso c) del artículo 1º de la Acordada N° 18/73 -con la modificación introducida por Acordada N° 102/73- se refiere a los casos en que las armas hayan sido decomisadas en virtud de sentencia de juez nacional competente, razón por la cual el procedimiento a seguir en cada situación, dependerá de lo resuelto por los respectivos juzgados, circunstancia que resulta ajena a las facultades de superintendencia de este Tribunal.-

Sin perjuicio de ello, remítanse las correspondientes fotocopias a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, para su conocimiento y efectos.-


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CURTE SISTEMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA

Exp. N° 4.105 (bis) /72 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Sin perjuicio de lo que en definitiva corresponda resolver, remítase a informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)

Exp. N° 2.182/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Estése a lo dispuesto en la Resolución N° 301/74 y archívese.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

Exp. N° 1.294/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Estése a lo dispuesto en la Resolución N° 301/74 y archívese.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

Exp. N° 2.135/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Estése a lo dispuesto en la Resolución N° 301/74 y archívese.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)

ES COBIA.


ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Expo. N° 1.886/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Informe el señor Jefe de División, D. Libre C. Graziani, si el retiro de las máquinas y elementos a que se refieren estas actuaciones se efectuó con su intervención.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

Expo. N° 2.282/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

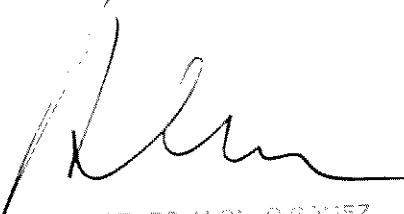
Informe previamente al señor Jefe de la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación. Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

Expo. N° 2281/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de julio de 1974.-

Tratándose de una cuestión ajena a la competencia de este Tribunal, remítanse las presentes actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a sus efectos.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

ES COPIA.-



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Expo. N° 4.657/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 16 de julio de 1974.-

Téngase presente y hágase saber a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones que este Tribunal presta la conformidad recue rida para la instalación de las dos (2) nuevas líneas telefónicas en la Comisaría del Palacio de Justicia, debiendo cargarse su importe a la Cuenta N° 19.024.-

Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría, a sus efectos.- Fdo.: MANUEL ARAUZ CASTEX

Expo. N° 2280/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 16 de julio de 1974.-

Devuélvanse al señor magistrado oficiante, a fin de que se sirva individualizar, con transcripción de la carátula, los expedientes a que se refiere su solicitud de fs. 1, indicando las respectivas fechas de vencimiento.- Fdo.: ARTURO ALONSO GOIÉS (Seqr.).-

ES COPIA.-

Expo. N° 2214/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 17 de julio de 1974.-

Devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que, por su intermedio, se informe a este Tribunal el motivo por el cual se abonó al recurrente la bonificación por título de abogado durante la vigencia del decre-

///